

mediante los cuales ejerce los actos de entender, sino como facultades que le proporcionan la materia de conocimiento, según se dijo al exponer el sistema del origen de las ideas (Véase á SANTO TOMÁS, 1 q. 76, a. 2, ad. 3). Del cerebro depende no con dependencia intrínseca, sino como condición extrínseca, puesto caso que es el órgano del sentido interno y de la imaginación.

**Objeción 4.<sup>a</sup>**—Pero el alma humana es forma del cuerpo; es así que una sustancia espiritual no puede ser forma del cuerpo, porque no hay proporción entre el espíritu y la materia; luego el alma humana no es sustancial espiritual.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: el alma humana es forma *subsistente por sí misma*, C.; es forma *simplemente informante*, N. Distingo la menor: la sustancia espiritual *completa* no puede ser forma del cuerpo, C.; la *incompleta*, N. Distingo la prueba: no hay proporción de *naturaleza* entre el espíritu y la materia, C.; no la hay *de orden* entre la sustancia espiritual incompleta y la materia, N. Porque para que un ser pueda ser forma, basta que pueda comunicar á la materia un ser determinado, y como el alma es principio de vida, puede comunicársela al cuerpo. Pero de esto se hablará en la tercera parte.

### ARTÍCULO III

#### Del origen del alma humana

147. Demostrada la naturaleza del alma humana en el artículo anterior, incumbe en el presente investigar su origen, esto es, el modo como viene á la existencia. El orden que en esta cuestión seguiremos consistirá en exponer y refutar las doctrinas erróneas, y en seguida demostrar la verdadera.

148. **Del generacionismo.**—Consiste este error en afirmar que *el alma humana es producida por generación*; se divide en dos ramas, de las cuales la primera dice que el alma es engendrada del cuerpo de los padres, y la segunda que lo es del alma de los mismos, al modo, dicen, que una luz, sin perder nada, basta para producir otras luces. El error de generacionismo fué defendido por Tertuliano y renovado en nuestros días por Frohschammer.

149. **TESIS 1.<sup>a</sup>**—El alma humana no es producida por generación.

158. **TESIS 2.<sup>a</sup>**—El alma humana es extrínsecamente inmortal.

**Argumentos metafísicos.**—Prueba 1.<sup>a</sup>—El alma humana, como espiritual que es, sólo puede ser destruída por aniquilación; es así que el aniquilar á un ser es propio y exclusivo de Dios, porque para ello es necesario contrarrestar la acción conservadora de Dios, cosa imposible á todo agente creado; luego sólo Dios puede aniquilar el alma humana; es así que repugna que quiera aniquilarla; luego el alma humana es extrínsecamente inmortal.

**Menor subsumta.**—Dios, en el gobierno de los seres, debe conformarse á los dictámenes de la sabiduría; ésta exige que gobierne á los seres conforme á la naturaleza que él mismo les dió, de otra suerte habría contradicción en Dios, pues por una parte querría que fueran lo que deben ser, y por otra no lo querría, puesto que los gobernaría con leyes contrarias á su naturaleza; es así que en la tesis anterior se demostró que el alma es por naturaleza inmortal; luego Dios debe querer que sea inmortal, y como si la aniquilase la querría mortal, síguese que no puede aniquilarla.

En otra forma: La voluntad de Dios sobre los seres debemos conocerla por la esencia que les dió, pues es propio de una voluntad que obra conforme á razón querer que las cosas sean lo que deben ser; es así que el alma es inmortal; luego Dios debe quererla inmortal. Si así no fuese, habría contradicción en Dios, pues por una parte la querría inmortal, porque la idea que de ella tiene es la idea de un ser inmortal; por otra no la querría inmortal, puesto que la anonadaría; y es así que el poder ordenado de Dios no puede contradecir á su sabiduría; luego Dios no puede aniquilar el alma humana.

Prueba 2.<sup>a</sup>—Que en el alma existe el deseo de existir y vivir perpetuamente, nos lo demuestra: 1.º, la conciencia que nos refiere ese deseo de perpetuidad; 2.º, la experiencia que nos lo manifiesta en los demás hombres. Que ese deseo de perpetuidad es natural, lo demuestra la razón, porque los deseos ó tendencias son proporcionados al conocimiento; es así que el alma humana conoce naturalmente el ser sin límite, y tiene idea de la perpetuidad en la existencia y la vida; luego naturalmente desea existir y vivir perpetuamente.

Esto supuesto, argumentamos así: Los deseos y tendencias naturales suponen en el ser que los tiene una propiedad mediante la cual pueda realizarlos, porque el deseo natural no puede ser frustrado, ni por parte de la naturaleza, ni de su autor, quien al darle el ser, le comunicó aquellos deseos, pues le habría dado deseos que no podían tener cumplimiento; luego en el alma debe haber una propiedad que realice el deseo natural



de perpetuidad; esa propiedad, según lo demostrado en la tesis anterior, es la inmortalidad; luego el alma humana es inmortal.

Porque, como discurre Santo Tomás, Dios, autor de la naturaleza, no puede quitar á las cosas las propiedades que emanan de su naturaleza; luego Dios no puede quitar al alma la inmortalidad.

**Argumento metafísico-moral.**—El argumento que vamos á proponer es el deducido de la tendencia á la felicidad sin límite, que demuestra juntamente la inmortalidad intrínseca y la extrínseca, y según algunos es la más eficaz.

Existe en el alma un deseo innato é invencible á la felicidad sin límite; así nos lo atestigua la conciencia y lo demuestra la razón, porque conociendo el alma la verdad y el bien absoluto é infinito, necesariamente debe tender á poseerlos. Esto supuesto, el fin último y supremo del alma humana es la felicidad absoluta y sin límite, luego el alma debe ser de tal naturaleza, que pueda llegar á conseguirla; es así que esto sería imposible, si no fuera intrínsecamente inmortal; luego Dios, que crió el alma humana para la felicidad absoluta, debió hacerla de naturaleza espiritual é inmortal. También debió quererla extrínsecamente inmortal, porque Dios debe querer que el alma humana llegue á la posesión de la felicidad absoluta, si tiende rectamente á ella mediante el uso ordenado de su razón y libertad; ahora bien, la felicidad consiste en la posesión del bien, luego para que sea perfecta debe contener la posesión de todo bien, ausencia de todo mal y perpetuidad en la posesión del bien; es así que si Dios no la quisiese extrínsecamente inmortal no podría ser perfectamente feliz, porque el solo peligro de perder la felicidad sería un mal; luego Dios debe querer el alma extrínsecamente inmortal.

**Confirmación.**—Confirmaremos la demostración anterior con el siguiente argumento moral.

Para que el hombre lleve á la felicidad perfecta, debe observar el orden moral, que Dios no puede menos de imponerle y querer eficazmente que se cumpla y que nadie lo traspase, como demuestra la Ética; para que la ley moral sea observada, Dios debe darle sanción correspondiente; es así que esta sanción sería insuficiente, si el alma no fuere perpetuamente inmortal; luego Dios no puede aniquilar el alma humana.

Antecedente.—Frecuentemente observamos: 1.º, que en esta vida la virtud es perseguida y el vicio exaltado; 2.º, aun suponiendo que el vicio fuera siempre castigado y la virtud premiada, el premio y el castigo no son proporcionados, porque la virtud exige la lucha constante contra las pasiones, sacrificios internos, constantes, heroicos, sin excluir el de la vida; 3.º, hay crímenes que no pueden ser penados, ó

porque son internos, ó porque no pueden ser descubiertos. Además, los bienes y males de orden moral son de orden espiritual, luego debe haber una vida ulterior en la que la virtud y el vicio encuentren su premio y castigo condignos.

Menor.—*Esta vida ulterior debe ser eterna para el bueno.* Porque la perfección á que el hombre tiende mediante la observancia del orden moral, no la alcanza perfectamente en esta vida, luego debe conseguirla en la vida ultraterrena; esta perfección consiste en la posesión de la verdad y del bien supremos; esta posesión es connatural al alma humana, luego Dios no puede quitársela sin contradecir á su sabiduría, bondad y justicia, tanto más cuanto que el alma conoce ahora, y separada del cuerpo conocerá mejor, que puede poseer perpetuamente esta perfección, que constituye su felicidad absoluta.

*También debe ser eterna para el malo.* Porque, si no lo fuera, el alma del malo, cumplida la pena temporal, ó pasaría á la felicidad, ó sería aniquilada: en el primer caso, recibiría un premio que no ha merecido, y en esta vida se entregaría á los bienes de los sentidos, seguro de que á pesar de todo ha de llegar á la felicidad perfecta; en el segundo, tampoco estaría garantida la eficacia del orden moral, porque el hombre es más estimulado del bien presente que del mal futuro, y así vemos que á no pocos el temor de las penas eternas no basta á contenerlos; luego mucho menos les movería el saber que no lo son.

**159. Argumento de consentimiento universal.**—Es un hecho inconcuso que todos los pueblos han estado contestes en admitir la inmortalidad del alma. Demuestran esta verdad: 1.º, la sepultura dada á los muertos como medio de encontrar la paz en la otra vida, el rito sagrado de los funerales celebrados, ora á la muerte de los individuos, ora en períodos determinados; 2.º, la veneración tributada á las almas de los muertos, el culto de los antepasados y la invocación de los espíritus; 3.º, la metempsicosis, el juicio sufrido por las almas de los muertos y los premios y penas de la otra vida; 4.º, la costumbre de algunos pueblos de poner monedas y comestibles en los sepulcros como medio de hacer el viaje á la otra vida, y otras parecidas; 5.º, la fe de algunos pueblos en la resurrección de los cuerpos.

Estas y otras tradiciones las encontramos en todos los pueblos y en todas las razas, y son atestiguadas por las costumbres religiosas, consignadas en los libros sagrados de los pueblos. Así, los poetas dan testimonio de la fe en la inmortalidad en sus cantos, y los historiadores en las historias: los filósofos confirman la inmortalidad del alma como tradición universal de los pueblos; esto hacen entre otros Laotseu en la China, Sócrates y Platón en Grecia, Cicerón en Roma, quien escribe: «del



mismo modo que admitimos la existencia de los Dioses, defendemos, apoyados en la tradición, la subsistencia de las almas después de la muerte.»

Esto supuesto, argumentamos así. El consentimiento de los pueblos en admitir la inmortalidad del alma, es universal; es así que el consentimiento universal es criterio de verdad, porque es voz de la naturaleza; luego la inmortalidad del alma es verdad. Porque, así como de la universalidad de los fenómenos físicos se deducen las leyes de la naturaleza, así de la universalidad de este fenómeno moral debe deducirse que la inmortalidad del alma es ley que procede de la naturaleza del alma (Léase este argumento desarrollado en Nicolás, *Estudios filosóficos*, tomo 1.º, y en la *Ciencia Cristiana*, tomo 13, año 1880).

### OBJECIONES

**160. Contra la tesis 1.ª**—Objeción 1.ª—El alma humana tiene principio; el ser que tiene principio puede perecer, porque como contingente tiende á la nada; luego el alma humana puede perecer.

**Respuesta.**—Concedo la mayor y distingo la menor: el ser que tiene principio *por composición de partes*, puede perecer, C.; el ser *espiritual* puede perecer, N. Distingo la prueba: el ser contingente *de suyo* tiende á la nada, N.; el ser contingente *sin la conservación de Dios* tendería á la nada, C. La razón de la primera distinción es evidente, pues vemos que mueren el hombre, el animal y la planta, pero no el alma humana que, como queda probado, tiene subsistencia propia. La segunda distinción también es evidente, pues, como discurre Santo Tomás, los seres creados tienden á la nada en el modo como proceden de la nada; proceden de la nada por el poder de Dios; de consiguiente, no hay en ellos un principio físico por el cual tiendan al no-ser, sino que en el Creador hay poder para darles el ser y para dejar de comunicárselo (C. G., l. II, c. 30).

**Objeción 2.ª**—El alma nace con el cuerpo, con él se vigoriza, enferma y envejece; luego con él debe morir.

**Respuesta.**—Distingo la 1.ª parte del antecedente: el alma nace con el cuerpo y *como el cuerpo*, N.; de diverso *modo*, C. Porque el cuerpo nace por generación y el alma por creación, según se probó (153). El paralelismo que los materialistas quieren establecer entre el desarrollo del cuerpo y del alma, para demostrar la materialidad de ésta, ni es exacto, ni dado que lo fuera probaría nada. Lo primero, porque á veces vemos que el desarrollo intelectual está en razón inversa

del vigor del cuerpo; otras observamos que con las enfermedades, lejos de perder, ganan las facultades mentales, y no pocas vemos que la inteligencia y la prudencia nunca están en mejor estado que en la senectud. Lo segundo, porque el que á determinadas mudanzas del cuerpo sucedan otras correspondientes en el alma, demuestra la íntima unión que media entre los dos, y que el alma se vale de los órganos del cuerpo como de instrumentos; pero de ningún modo que ambos sean de una misma naturaleza.

**Instancia.**—Pero el alma llega á perder sus facultades, luego puede llegar á perecer.

**Respuesta.**—Distingo el antecedente: llega á perder las facultades *espirituales*, N.; las *orgánicas*, subdistingo: en su parte *orgánica*, C.; en su *razón*, N. El alma, ni unida al cuerpo, ni separada de él, puede perder el entendimiento y la voluntad, siendo como son facultades espirituales, aunque en el estado de unión puede, por causas accidentales, suspenderse el ejercicio de aquéllas. Las facultades orgánicas tienen doble elemento, el orgánico y el vital, y si bien éste permanece siempre en el alma, con todo es evidente que, separada del cuerpo, no subsisten, y unida á él pueden perderse ó debilitarse, perdido ó debilitado el organismo.

**Instancia.**—Pero, sea lo que fuere de lo dicho, al alma le es natural entender por el ministerio de los sentidos é imaginación; es así que separada del cuerpo carecerá de entrambos; luego no podrá entender, y de consiguiente, tampoco podrá vivir.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: al alma *unida al cuerpo* le es natural el entender por el ministerio de los sentidos, C.; *separada de él*, N.; concedo la menor y niego el consiguiente y la consecuencia (Véase lo dicho, 66, II; á SANTO TOMÁS, 1 p., q. l. 79 a. 1; C. G. II, 56).

**Objeción 3.ª**—El alma es forma del cuerpo; es así que la forma no puede existir separada de la materia; luego no es inmortal.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: el alma es forma *subsistente por sí misma*, C.; es forma *subsistente en el compuesto*, N.; contradistingo la menor y niego el consiguiente. Según se dirá en el capítulo siguiente, el alma es forma natural del cuerpo, por eso le es natural informarlo; pero, como es espiritual, también le es natural vivir separada del cuerpo, tanto más cuanto que el informar el cuerpo es su fin próximo, y el último no puede conseguirlo en esta vida.

**161. Contra la tesis 2.ª**—Objeción 1.ª—La razón natural no puede conocer lo que depende de la libre voluntad de Dios; es así que Dios puede aniquilar el alma humana; luego la razón no puede demostrar la inmortalidad extrínseca del alma.



**Respuesta.**—Distingo la mayor: la razón no puede conocer lo que pende *exclusivamente* de la libre voluntad de Dios, C.; lo que pende de su voluntad *conforme con el orden de los seres*, N. Distingo la menor: Dios *de poder absoluto* puede aniquilar el alma, C.; *de poder ordenado*, N. Esta distinción es clara, presupuesto lo que se dijo en la exposición y demostración de la tesis.

**Objeción 2.<sup>a</sup>**—Dios no debe premiar la virtud: 1.º, porque Dios nada puede deber al hombre; 2.º, porque la virtud y el vicio son premio y castigo de sí mismos.

**Respuesta.**—Distingo el aserto: Dios no debe premiar la virtud sólo por el *mérito del hombre*, C.; no debe premiarla por razón *de sus atributos y del orden por Él establecido*, N. Concedo la primera prueba, y niego la consecuencia, porque Dios se debe á sí mismo y á sus atributos el premiar la virtud, pues de otra suerte no proveería con eficacia al orden moral.

Distingo la 2.<sup>a</sup> prueba: la virtud y el vicio son premio y castigo *suficientes* de sí mismos, N.; *insuficientes*, C. Estas contestaciones son evidentes por las razones alegadas y otras que podrían alegarse.

**Instancia.**—Pero no hay proporción entre las virtudes y vicios de esta vida y los premios y castigos eternos de la otra.

**Respuesta.**—Distingo el aserto: no hay proporción de *tiempo* entre las virtudes y vicios de esta vida y los premios y castigos de la otra, C.; no la hay *de orden*, N. Es evidente que Dios debe otorgar á las almas de los justos la felicidad perfecta, la cual dejaría de serlo, si ésta no fuese eterna y aquéllas inmortales. Tampoco puede ponerse en duda la inmortalidad de las almas de los malos, así por las razones aducidas, como porque no debe olvidarse que Dios debe gobernar á los seres conforme á la naturaleza que les dió, y se ha demostrado superabundantemente que el alma humana es esencialmente inmortal.

**Objeción 3.<sup>a</sup>**—El argumento deducido del deseo de felicidad no demuestra la inmortalidad del alma: porque admitido este argumento, hay que admitir una de dos, ó que las almas de los malos han de ser eternamente felices, ó que no deben ser inmortales, porque un deseo natural no puede ser ilusorio; es así que las almas de los malos tienen el deseo de la felicidad; luego deben conseguirla.

**Respuesta.**—Niego el aserto y la primera prueba, distingo la segunda: un deseo natural no puede ser ilusorio *de parte de la naturaleza y de su autor*, C.; *de parte de los individuos* que deben conseguirlo, subdistingo: el deseo *absoluto* no puede ser ilusorio en su consecución, C.; el deseo *condicionado*, N. El deseo de felicidad sería ilusorio de parte de la naturaleza, si ésta no le hubiese impreso en el alma de todos

los hombres, y de parte de Dios, si les hubiese negado los medios de conseguirlo; pero ambas cosas son absurdas, porque Dios á todos destinó á la felicidad y les dió los medios de alcanzarla. Pero si la tendencia á la felicidad es *absoluta*, su consecución es *condicional*, porque pende de la observancia del orden moral; de consiguiente, puede el hombre hacerla ilusoria por el abuso de su libertad.

**Instancia.**—El destino del alma á ser inmortal es posterior á la tendencia á la felicidad; es así que los malos no están destinados á la felicidad; luego tampoco lo están á la inmortalidad.

**Respuesta.**—Distingo la mayor: el destino á la inmortalidad es posterior á la tendencia á la felicidad, C.; es posterior á la consecución de la felicidad, N. Distingo la menor: los malos no tienen *la tendencia á la felicidad y la posibilidad de conseguirla*, N.; no están destinados á conseguir la felicidad, subdistingo: de un modo *absoluto*, C.; *hipotético*, N. Dios quiso que el alma fuera inmortal, porque quiso crear un ser cuyo fin fuera la felicidad perfecta; y como ese fin es absoluto para todos los hombres, así quiso también de un modo absoluto que el alma fuese inmortal, á pesar de que algunos por la transgresión del orden moral no debían alcanzar la felicidad. En toda esta objeción se confunde el orden de intención con el de ejecución en los fines: en el orden de intención la felicidad es anterior á la inmortalidad, en el de ejecución es posterior (Véase O. 190, III; á TONGIORGI, *Psicología*, número 550 y siguientes).

## ARTÍCULO V

### De algunos errores sobre la naturaleza del alma

162. Aunque todos los errores sobre la naturaleza del alma se reducen al materialismo y sensualismo, refutados más que suficientemente en todo lo que hasta ahora llevamos dicho; con todo, para mayor claridad expondremos y refutaremos brevemente las tres formas con que se presenta el materialismo: *La duda de Locke sobre si la materia puede pensar, la Frenología y el Transformismo.*

163. **Duda de Locke.**—Consiste ésta en no negar la espiritualidad del alma, sino en afirmar que no puede demostrarse que la materia sea incapaz de pensar. Las razones en que se funda son las siguientes.

I. No tenemos concepto adecuado de la esencia del pensamiento y de la materia; de consiguiente, sin revelación no podemos afirmar que



Dios no pueda comunicar á la materia debidamente organizada el pensamiento, ó al menos que no pueda infundir en aquélla una sustancia pensante.

II. Tanto más cuanto que Dios añada á la materia propiedades no contenidas en el concepto de la misma, v. gr., la luz, la electricidad, el movimiento, etc., y aun la vegetación y la sensibilidad; luego también puede infundirle el pensamiento.

III. Negar á Dios el poder de comunicar á la materia el pensamiento es limitarlo.

IV. Ni vale decir que materia y pensamiento son cosas contradictorias; pues no se trata de que el pensamiento emane de la materia, sino de que Dios se lo añada por un acto de su omnipotencia, como sucede con la fuerza de vegetar en las plantas y la de sentir en los animales.

V. El movimiento sólo produce movimiento; es así que del movimiento producido por los cuerpos en los órganos sensorios resultan las ideas de color, sonido, etc.; luego también pueden resultar las demás ideas, juicios y discursos.

VI. Por fin, si no se admite que Dios pueda infundir á la materia la facultad de pensar, hay que admitir que el alma del bruto es inmaterial ó espiritual.

**164. Refutación.**—Demostrada la espiritualidad del alma, queda demostrado que el pensamiento y la materia se excluyen recíprocamente; pero no por eso dejaremos de contestar á los argumentos de Locke en el orden en que fueron propuestos.

I. Es verdad que no tenemos concepto adecuado de la materia y del pensamiento; pero sabemos que la materia es incapaz de sentir y mucho más de pensar. Distingo el consiguiente: sin revelación no podemos saber que Dios no infundirá á la materia debidamente organizada un alma espiritual, *producida por creación*, TRANS. ó C.; no podemos saber si le infundirá un principio intrínsecamente dependiente de la materia y capaz de pensar, N. Esto segundo debiera probar Locke para adelantar algo con su argumentación.

II. Dios añade á la materia propiedades no contenidas en su esencia, pero no superiores á la misma, C.; añade á la materia propiedades esencialmente superiores, cuales son las espirituales, N. La electricidad, el magnetismo, el movimiento, etc., son propiedades que no exceden la capacidad de la materia; pero aun respecto de éstas nótese que no le convienen en cuanto es pura materia extensa, sino en cuanto en el cuerpo hay un principio de actividad, en el cual están radicadas aquellas fuerzas. Cuanto á la vegetación, téngase presente que ella no pro-

cede de la materia sino de un principio vital, superior á la materia, pero dependiente de ella en su ser y obrar, como se demostró en la Cosmología (77). Respecto á la sensibilidad, ya demostramos que la materia es incapaz de sentir; de consiguiente, *a fortiori* debe decirse que es incapaz de pensar.

III y IV. Las razones propuestas en estos números quedan contestadas con lo dicho en los dos anteriores.

V. Lo que se dice en quinto lugar envuelve una confusión de ideas, que es necesario aclarar: 1.º, el movimiento sólo produce movimiento; es así que los fenómenos del pensamiento son independientes de todo movimiento, como que nos representan ideas, juicios y relaciones absolutas; luego el movimiento jamás producirá un pensamiento; 2.º, el movimiento de los cuerpos en los órganos produce la impresión orgánica y no las sensaciones de color, sonido, etc., como que, según se demostró, para que haya sensación además de la impresión orgánica se requieren la especie sensible y la actividad del alma; 3.º, las sensaciones de color, sonido, etc., ni son ni pueden producir las ideas de color, sonido, etc., porque las ideas no son sensaciones puras ni transformadas (47 y siguientes); de consiguiente, aun cuando el movimiento de los cuerpos fuese causa de las sensaciones, no podría serlo de las ideas.

VI. Distingo la última prueba: si no se admite que Dios pueda comunicar á la materia la facultad de pensar, hay que admitir que el alma del bruto es inmaterial, esto es, *simple y realmente distinta de la materia*, C.; hay que admitir que es *espiritual*, N., puesto caso que el bruto siente, pero no piensa.

**165. De la Frenología.**—I. Frenología es el sistema que localiza las facultades intelectuales y morales en las diversas partes del cerebro. Según este sistema: 1.º, todas las facultades perceptivas y afectivas residen en el cerebro; 2.º, su mayor ó menor intensidad y desarrollo está en proporción con el que tienen las diversas partes del cerebro; 3.º, esas facultades se manifiestan por las respectivas protuberancias ó depresiones del cráneo; 4.º, los frenólogos no convienen en fijar el número de las facultades, pues Gall, fundador del sistema, admite 27, Spurzheim, 35, y otros admiten mayor número.

II. *La Frenología repugna á la razón y á la experiencia.* Lo primero, porque 1.º niega la espiritualidad é inmortalidad del alma, pues según este sistema, las funciones de la inteligencia no son inorgánicas sino orgánicas; 2.º, niega la libertad, porque dependiendo la voluntad de las condiciones orgánicas, debe ser necesariamente arrastrada por ellas. Lo segundo, porque 1.º está demostrado que las protuberancias del



cráneo no siempre corresponden á las circunvoluciones del cerebro; 2.º, porque en el cerebro de un carnero se encontró el órgano religioso, Champolión carecía del órgano de la Filosofía, Rafael del órgano del colorido, y así de otros muchos.

III. Si la Frenología admitiera la simplicidad y espiritualidad del alma, y se redujese á estudiar la influencia del organismo en las inclinaciones, afecciones y pasiones del alma dentro de los límites de las observaciones fisiológicas, podría prestar señalados servicios á la Psicología y Antropología, según se deducirá de lo que discurremos en la tercera parte (Véase esta materia en DEBREYNE, *Pensamientos de un creyente*; BALMES, en varias obras; GONZÁLEZ, *Estudios sobre la Filosofía de Santo Tomás, Filosofía elemental*, y en otros autores).

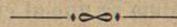
166. **Del transformismo.**—I. Transformismo en general, según dijimos en la Ontología, es el sistema que afirma que los seres mediante evoluciones sucesivas pasan de una especie á otra superior; aplicado al hombre, dice que éste procede del mono, ó que el hombre y el mono proceden de un principio común, al decir de Darwin. No nos detendremos en refutar el transformismo en todos sus aspectos, porque es asunto que más bien pertenece á las ciencias naturales. Pero basados en los principios expuestos hasta aquí, demostraremos que, aun dado caso que pudiese admitirse en las especies inferiores, es absurdo en lo que se refiere al hombre.

II. *El hombre no procede de la transformación de especies inferiores.*

1.º Porque el transformismo para explicar la diversidad de los seres no admite más que la materia; es así que el materialismo es absurdo; luego también lo es el transformismo; 2.º, no hay efecto sin causa proporcionada; es así que el alma humana es espiritual; luego no puede proceder de las evoluciones de la materia, cualesquiera que ellas sean; 3.º, el alma humana, como espiritual que es, es creada inmediatamente por Dios; luego no puede proceder de la transformación de especies inferiores (Esta materia, entre otros, puede estudiarse en LIBERATORE, *Del alma humana*, cap. VIII; *Civiltà cattolica*, serie XI, tomo III y siguientes).



## PARTE TERCERA



### DEL ALMA CONSIDERADA CON RELACIÓN AL CUERPO

167. **Idea y división del tratado.**—I. Al tratar del alma en sus relaciones con el cuerpo se pretende establecer los principios fundamentales de la Antropología, que, según la etimología de la palabra, es la ciencia del hombre, y se define: *la ciencia que estudia el hombre como ser inteligible y moral*. Estudio por demás importante, pues es evidente que los errores en que se incurra al estudiar la naturaleza física del hombre, deberán influir necesariamente en todo sistema moral.

II. El hombre se define *animal racional*, ó bien, *la sustancia compuesta de cuerpo orgánico y alma racional*, pues el hombre conviene con el bruto en que es animal, esto es, tiene la vida sensitiva y se distingue de él por la vida racional de que aquél carece. Por eso con razón se dice del hombre que es el anillo que une el mundo visible con el de los espíritus; pues por el cuerpo vivo, animado y sensible comunica con los demás seres de la creación visible, por la razón es superior á todos ellos y participa de la vida de los espíritus puros.

III. Siendo el hombre lo que es por la unión del alma con el cuerpo, la materia de este tratado puede resumirse en dos capítulos, de los cuales el 1.º tratará de la naturaleza de la unión entre el alma y el cuerpo, y el 2.º del lugar que el alma ocupa en el cuerpo y del tiempo en que se une con él.